PODER JUDICIAL

Votos del Día

DESPACHO : 0006 Sala Tercera

Fecha de Votación: jueves, 15 octubre, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000047-0622-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001307	11:55 am

Por tanto: Se prorróga la prisión preventiva de Yustin Joseph Sánchez Aguilar hasta el 16 de enero del 2027. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-000050-1898-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001305	10:50 am

Por tanto: Por mayoría, se declara con lugar el recurso de casación interpuesto. Se anula el voto N° 2025-1000, dictado por el Tribunal de Apelación de Sentencia del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, Sección Primera, San Ramón, a las 11:10 horas, del 20 de octubre de 2025, únicamente en cuanto recalificó los dos delitos de violación calificada consumados en perjuicio de A.S.F. Se confirma la calificación jurídica y las penas impuestas por el a quo respecto a tales eventos. En lo demás, se mantiene incólume el fallo impugnado. Resulta innecesario pronunciarse sobre la continuidad de la prisión preventiva. Remítase a la mayor brevedad ante el tribunal de juicio para la fijación de los montos indemnizatorios por concepto de daño moral a favor de A.S.F. y Laura Fernández Álvarez. La magistrada Vargas González y el magistrado Herrera López salvan el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000181-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001304	10:30 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión gestinado por el sentenciado Edwin Ricardo Jiménez Hidalgo. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000043-1283-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001306	11:15 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso de casación interpuesto por el Allan Eduardo Cortés Segura, Fiscal Adjunto de Género, en consecuencia, se anula parcialmente la sentencia 2026-00461 dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, a las 16:30 horas del 17 de marzo del 2026, únicamente en cuanto declaró sin lugar la impugnación del Ministerio Público, se recalifican los hechos descritos en el punto cuatro de los hechos probados a un delito violación calificada según lo establece el artículo 157 inciso 7) y, en consecuencia se ordena el reenvío ante el Tribunal Penal de Juicio del Primer Circuito Judicial de San José, para que se determine el monto de la pena a imponer por dicha delincuencia. La magistrada Vargas González y el magistrado Herrera López ponen nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-002639-0066-PE	Prórroga de prisión preventiva	Penal	2026/ 001303	9:42 am

Por tanto: Esta Sala se declara incompetente para conocer la solicitud de prórroga de medidas cautelares formulada por el Ministerio Público. Deberá la Fiscalía, si lo tiene a bien, plantear su gestión ante el despacho que corresponda. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.